



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de enero del 2003
No. 18

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-15-05 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Antonio, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 278).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 59-B1, 230, 235, 280, 287, 164-A1, 165-A1, 166-A1, 108-B1, 284, 285, 292, 293, 288, 290, 289, 163-A1 y 162-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 286, 291, 294, 295, 282, 109-B1 y 281.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-15-05 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Antonio, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 278).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "SAN ANTONIO", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.2/124/02 de fecha 24 de enero del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 7-15-05 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN ANTONIO", Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 7-15-05 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 23 de enero de 1994, en la cual el Comisariado Ejidal y ejidatarios del núcleo agrario "SAN ANTONIO", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, manifestaron su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de julio de 1938, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN ANTONIO", Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, una superficie de 71-90-00 Has., para beneficiar a 12 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 1o. de marzo de 1939, entregando una superficie de 47-80-00 Has.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0301 de fecha 31 de julio del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$38,715.76 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7-15-05 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$276,837.04.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando la Resolución Presidencial dotatoria de tierras del ejido "SAN ANTONIO" y la solicitud de la promovente lo ubican en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, por Decreto número 50 de fecha 22 de junio de 1973, expedido por el Congreso del propio Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 23 de junio de 1973, se erige el Municipio de Cuautitlán Izcalli, quedando integrado a este Municipio el núcleo ejidal que nos ocupa, por lo que el presente procedimiento expropiatorio culminará que el ejido "SAN ANTONIO" pertenece al Municipio de Cuautitlán Izcalli.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de

obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decreta la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 7-15-05 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN ANTONIO", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$276,837.04 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-15-05 Has., (SIETE HECTAREAS, QUINCE AREAS, CINCO CENTIAREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN ANTONIO", Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$276,837.04 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.); suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente, en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicado en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avocindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN ANTONIO", Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- CUMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de diciembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
MARIA VERONICA SOTO RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor MIGUEL ANGEL DIAZ SEGUNDO, en el expediente registrado bajo el número 642/2002, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demando las siguientes prestaciones: A) El divorcio por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción XIX Código Civil en vigor para el Estado de México; B) Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; y C) El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsquentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

59-B1.-16, 27 enero y 6 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. JUVENTINO FAVELA SALAZAR, en su carácter de endosatario en procuración de CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ en contra de SANTIAGO RIVERA QUIROZ, expediente número 86/2001, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO; señaló las nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: una sala compuesta de tres piezas color rosa floreada, sillón mediano quemado del respaldo, en malas condiciones de uso, con un valor de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este juzgado.

Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-
Rúbrica.

230.-23, 24 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 843/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS NUÑEZ MAZON, en contra de EDMUNDO SANCHEZ GOMEZ, la Juez del conocimiento señaló a las diez horas del día siete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en autos, consistentes en: 1.- Un horno de micro ondas marca Sharp carousel, color blanco, digital, en su interior con plato de cristal giratorio con número de serie 179919 (uno, siete, nueve, nueve,

uno, nueve.) con modelo R-510DW (R, -, cinco, uno, cero, D, W.) en buen estado de uso, cable color gris plata para su conexión así mismo se hace constar que dicho bien mide aproximadamente de frente sesenta centímetros por cuarenta de altura y sesenta centímetros de fondo, un modular marca Aiwa, color gris plata con modelo NSX-5555 (N, S, X, cinco, cinco, cinco, cinco.) modelo CX-NS555LH (C, X, -, N, S, cinco, cinco, cinco, L, H.) otro número más 8Z-NF8-100 (ocho, -, Z, N, F, ocho, -, uno, cero, cero.) con compartimento para tres discos compactos, radio AM y FM, ecualizador, doble casetera, con treinta y dos botones para su control y funcionamiento, con dos bocinas de la misma marca Aiwa color gris plata con modelo número SX-WNS555YL (S, X, -, W, N, S, cinco, cinco, cinco, Y, L.) con lote número 990904 (nueve, nueve, cero, nueve, cero, cuatro.) respectivamente, del cual no se comprueba su funcionamiento.

Todo ello en conjunto con un valor comercial de \$2,765.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) (Siete Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, nueve de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

235.-23, 24 y 27 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 592/2002, J. REFUGIO MERCADO ESTRADA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Insurgentes sin número (antiguo camino a San Mateo), en la Cabecera de Almoloya de Juárez, perteneciente a este distrito judicial, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Adolfo Martínez Omaña; al sur: 50.00 m con Octavio González Pérez e Ismael Estrada Colín; al oriente: 11.00 m con calle Insurgentes (antiguo camino a San Mateo); al poniente: 11.00 m con Ismael Estrada Colín, teniendo una superficie total aproximada de quinientos cincuenta metros cuadrados.

La Jueza Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

280.-27 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 204/2000, promovido por NICOLAS MEJIA GARCIA, en contra de PEDRO VILCHIS HERNANDEZ Y FIESTA AUTOS, se señalaron las diez horas del día once de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Ford Taurus, tipo Guayín, modelo 1990, color blanco con una franja

gris, número de serie LL74GR40077, con placas de circulación LGY1814, capacidad de cinco pasajeros, transmisión automática, vestiduras en terciopelo, color gris, en condiciones regulares, sin espejos laterales, solo están recortadas y pegadas las lunas a la base, con autoestéreo y antena, estrellado el cuarto del lado derecho delantero, llantas traseras lisas, con un pequeño golpe en el costado izquierdo, así como también un golpe en la parte delantera izquierda del toldo, con llanta de refacción muy usada y desinflada, sin calcomanías que comprueben la verificación de medio ambiente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes dado por los peritos designados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose su venta, convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

287.-27, 28 y 29 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TlalNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 208/2001.
JURISDICCION VOLUNTARIA. INMATRICULACION.

En el expediente 208/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, inmatriculación, promovido por SATURNINO, ROBERTO, JOSE ANTONIO, JUAN, VENANCIO, SANTOS Y LINO, todos de apellidos TORRIJOS DAZA, respecto al inmueble ubicado en el número 186 (ciento ochenta y seis), de la calle Galeana, Colonia La Loma Tlalnemex, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 487.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.50 m con el señor Carlos Jiménez; al sur: en 12.60 m con calle Galeana; al oriente: en 31.45 m con el señor Juan Mora Pérez; al poniente: en 35.90 m con propiedad del señor Antonio Gómez Sánchez, anteriormente con el señor Abraham García.

Por auto de fecha quince de mayo del año dos mil uno, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, admitió la solicitud, y para efecto de estar en posibilidad de señalar día y hora para que se lleve a cabo la información a la que hace referencia en la fracción IV del precepto legal anteriormente citado, se deberá publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta entidad, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

164-A1.-27 enero, 11 y 25 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 0476/99.

En los autos del expediente número 0476/99, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO INVERLAT en contra de INOCENCIO PIÑA NEGRETE Y OLGA GALINDO GONZALEZ, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante primer proveído de seis de diciembre de dos mil dos, las doce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble materia del juicio antes citado y consistente en el departamento número trece, del condominio ubicado en el lote número treinta y uno, de la manzana dos, de la Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec, Estado de México y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 196,900.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad más alta de los avalúos correspondientes fijada por el perito JESUS RODRIGUEZ TORRES. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los estrados del Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Universal, en el periódico de mayor circulación de Ecatepec, Estado de México, así como en los lugares de costumbre del Juzgado Competente de Ecatepec, Estado de México, México, D.F., a 11 de diciembre de 2002.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

165-A1.-27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 613/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

C. JUEZ CUADRAGESIMO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.
ACTOR: SCOTIBANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT.
DEMANDADO: LETICIA HERNANDEZ MEDELLIN Y WENCESLAO GABRIEL ALCANTARA LUJANO.
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.
JUZGADO: CUADRAGESIMO DE LO CIVIL.

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil por auto de fecha seis de enero de dos mil tres, señala las trece horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto de la vivienda número treinta y tres, construida sobre el lote tres, de la manzana "B", marcada con el número oficial sesenta y seis, de la calle Andador del Conjunto Habitacional Santa María Tulpetic, ubicada en el Pueblo de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL \$ 186,000.00, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el Diario de México y en los tableros de avisos del Juzgado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el periódico de mayor circulación y en la receptoría de rentas de dicho lugar, México, Distrito Federal, 15 de enero de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

166-A1.-27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ASOCIACION CIVIL ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA.

Por este conducto se le hace saber que: MATEO CAMPUZANO DAVID, le demanda en el expediente número 766/2002, relativo al juicio escrito, la usucapción del predio ubicado en la manzana 1, lote 9, de la calle General Guadalupe Victoria de la Colonia General Lázaro Cárdenas mejor conocida como Canal de Sales de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 12; al sur: 7.00 metros con calle General Guadalupe Victoria; al oriente: 16.00 metros con lote ocho; al poniente: 16.00 metros con lote 10; con una superficie total de: 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la cruz Trejo.-Rúbrica.

108-B1.-27 enero, 6 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1924/94, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA Y OTRO, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, denominado San Martín, Municipio de Sultepec, Estado de México, con una superficie de 154-48-28 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 970.00 m con Nicolás Embriz y Enrique Martínez Orta, al sur: 953.61 m con terrenos de Albarrada y Santo Tomás, al este: 3,073.73 m con terreno de Real de Abajo, al oeste: 1,180.00 m con José García Rojas B., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, bajo la partida 3148, volumen VI, Libro Primero, Sección Primera, a fojas ciento once, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien la Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Sultepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores: Debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

284.-27, 31 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 556/02, en la vía escrita civil, promovido por MIGUEL ANGEL MONTAUDON MACIAS, en contra de LUCAS FELICIANO FLORES, toda vez que de los informes rendidos, tanto por la autoridad Judicial como de la Municipal, se desprende que no fue localizado el domicilio del demandado el ubicado en carretera Santa María Totoltepec, sin número, casi esquina con Avenida Vicente Lombardo Toledano, que es donde se ubica el predio materia con calle Cuahutémoc, en el poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar al demandado a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del siguiente al en que surta efectos los de la última publicación. Se fijará además, en la tabla de avisos una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el fin de que proceda a dar contestación la demanda instaurada en su contra, formule y ponga las excepciones que tuviera, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código citado. "1.- La declaración de la prescripción positiva por usucapion sea consumada a mi favor y que en tal virtud he adquirido la propiedad de un predio rústico, ubicado en la carretera a Santa María Totoltepec, S/N casi esquina con la Avenida Vicente Lombardo Toledano, en el poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie de: 1,637.82 mts. cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 67.40 mts. Micaela Alberto y Manuel Sánchez Flores, al sur: 67.40 mts. con Julio Vélez Lara, al oriente: 24.30 mts. con zanja y escuela primaria que antes era terreno de Manuel Villasón, al poniente: 24.30 mts. con carretera a Santa María Totoltepec, el pago de los gastos y costas procesales que el presente juicio origine".- Dado en Toluca, México, el día catorce de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

285.-27 enero, 6 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

GLORIA CAMELIA REYES RAMOS.

Se hace saber que en los autos del expediente número 39/2002, FELICIANO SANTANA ABUNDO, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de GLORIA CAMELIA REYES RAMOS, demandándole el divorcio necesario contemplado por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil anterior al vigente, manifestando que en fecha 21 de julio de 1992 contrajo matrimonio civil con la demandada GLORIA CAMELIA REYES RAMOS, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Santo Tomás de los Plátanos, y que de dicha unión procrearon dos hijas de nombres BERENICE Y MARIA FERNANDA de apellidos SANTANA REYES, estableciendo su domicilio conyugal en Calle San Vicente Suárez, Loma Bonita, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos; sigue manifestando el actor que en fecha 21 de septiembre de 1996, la demandada GLORIA CAMELIA REYES RAMOS, se fue de su lado y desde esa fecha viven separados, por lo que a la fecha

tienen más de dos años de separados. Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada GLORIA CAMELIA REYES RAMOS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente. Valle de Bravo, México, cinco de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

292.-27 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

DIANA LERMA RAMIREZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 396/2002, relativo al Juicio ordinario civil sobre nulidad de adjudicación, promovido por JAIME BASSEGODA TREVIÑO, en contra de DIANA LERMA RAMIREZ Y OTROS, le demando lo siguiente: A).- La nulidad de la adjudicación en rebeldía por remate judicial, que obra en la escritura pública número 14,292, de fecha 15 de febrero del 2001, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Trinidad Gallegos Mendoza, Notario Público número 14 de la Ciudad de Toluca; B).- La reivindicación a mi favor del lote de terreno número nueve, de la fracción veintinueve, de la sección Jardines, del Fraccionamiento Bosques Valle de Avándaro, Estado de México, ubicado en Valle de Bravo, y casa habitación ahí construida; C).- La cancelación de la inscripción que se hizo del mencionado instrumento a nulificar en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo; D).- La anotación en nota complementaria en el protocolo original correspondiente a la escritura pública a nulidad del Notario actuante de la nulidad de ese referido instrumento; E).- En su caso, el saneamiento por la evicción que he sufrido en términos de ley; F).- El pago de los daños y perjuicios, por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cinco de diciembre del año en curso, ordenó se emplazará a la codemandada DIANA LERMA RAMIREZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, nueve de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

293.-27 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA ORALIA BARRERA CARBAJAL.

En los autos del expediente número 1062/02 relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario promovido por MIGUEL ANGEL REYES ALBOR en contra de: ORALIA BARRERA CARBAJAL, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordeno en auto de fecha trece de enero del año dos mil tres, que por medio de edictos se emplácese al demandado a quien se le reclama: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos por la causal número XIX que nos establece el artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. 2.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Basándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha 01 de julio de 1988, contraje matrimonio civil con la señora ORALIA BARRERA CARBAJAL. 2.- El primer domicilio fue establecido en Sierra de Pinos MZ182, lote 14, Colonia San Felipe de Jesús, México, D.F. 3.- De dicha unión matrimonial procreamos a un hijo. 4.- El último domicilio conyugal se estableció en Segunda Cerrada de San Jorge número 16 Fraccionamiento San Jorge, en San Mateo Oxtotitlán, en Toluca, México. 5.- La relación se fue deteriorando ya que teníamos problemas debido a que mi cónyuge tenía un carácter que no nos permitía llevarnos bien... 6.- Mi esposa me pidió que nos separáramos, pero ante el temor de que se llevará a mi hijo le negué la separación. 7.- El 17 de agosto de 1997, cuando el suscrito me encontraba fuera de nuestro hogar la ahora demanda abandono nuestro domicilio conyugal; y a la fecha no se donde se encuentran. 8.- Desde el 17 de agosto de 1997, el suscrito y la ahora demanda nos encontramos separados. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México a los quince días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

288.-27 enero, 6 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 444/2002, JOSEFINA PALACIOS ALVAREZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente número mil cuatrocientos quince, hoy Vialidad Adolfo López Mateos, perteneciente a este Distrito Judicial, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.80 metros con la Avenida Hidalgo Poniente; hoy Vialidad Adolfo López Mateos; al oriente: dos líneas, una de 1.60 metros y la otra de 14.15 metros con Constructores Unidos Mexicanos; al suroeste: línea diagonal de 39.50 metros con Oscar González; teniendo una superficie total aproximada de 349.78 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de

circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

290.-27 y 30 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 5/2003-2.

REYES GONZALEZ GUTIERREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se identifica con el nombre de "El Olivo", ubicado en el poblado de San Simón, Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.63 metros colindando con privada de Morelos; al sur: 25.88 metros colinda con Jorge Agustín Ramírez o sucesores; al oriente: 22.37 metros con Inocencia Hernández Ramírez; y al poniente: 22.76 metros colinda con Cerrada de Aldama, con una superficie aproximada de 603.61 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veinte de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

289.-27 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP. 693/02.

NATIVIDAD MATEO GUDIÑO, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno número diez de la manzana sin número hoy manzana tres, de la calle Galeana, en la Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Galeana; al sur: 10.00 metros con Crescencio Palacios; al oriente: 24.40 metros con inmueble del señor Antonio Ramírez Flores y Enrique C.; al poniente: 24.40 metros con inmueble del señor Raúl Onofre Huazano, con una superficie de 244 metros cuadrados. En consecuencia, publíquese la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, veintiocho de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

163-A1.-27 y 30 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 663/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ANA LUISA GUZMAN VERA, en contra de ARTURO RODRIGUEZ VEGA la parte actora demanda como principal prestación el A) El

otorgamiento y firma de escritura pública, respecto al bien inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados ubicado en calle Puerto de Guaymas No. 28, lote 11, manzana 8, Colonia Ampliación Casas Alemán, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 10; al sur: 17.00 metros con lote 12; al oriente: 8.00 metros con calle Puerto de Guaymas; y al poniente: 8.00 metros con lote 36. Agregando al respecto que en fecha 20 de enero del año de 1985 celebró contrato de compraventa en con el C. ARTURO RODRIGUEZ VEGA, respecto del inmueble antes citado por el precio de \$25,000,000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS) sin embargo no se ha dado cumplimiento a la séptima cláusula en la cual el demandado se compromete a otorgar la escritura correspondiente, sin embargo esto no se ha realizado y no obstante las diversas búsquedas realizadas por la policía judicial y la policía municipal no se ha localizado el domicilio del demandado, en consecuencia el Juez ordenó notificar y emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en el lugar donde se haga la citación. Asimismo en el Boletín Judicial. Coacalco, México a 14 de enero del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

162-A1 -27 enero, 6 y 17 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 676/10454/2002, PEDRO PLATA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, Esq. Con calle Vicente Guerrero, en Santa Ana Tlapatlitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.90 m con la Sra. Guadalupe Sánchez Peralta, al sur: 67.90 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 8.90 m con la calle de Benito Juárez, al poniente: 8.90 m con la propiedad de la Sra. Teodora Plata Jardón. Superficie aproximada de: 604.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

286 -27, 30 enero y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLANEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 5980/102/00, C. GUADALUPE REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 59 de la calle de Atlatunco, pueblo de San Miguel Tecamachalco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlanepantla, mide y linda: al norte: 19.97 m linda con Unidad

Habitacional, al sur: 19.97 m linda con calle Atlatunco, al oriente: 14.00 m linda con propiedad de Esther García García, al poniente: 14.00 m linda con Abundio Segura Rico. Superficie aproximada de: 280 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlanepantla, México, a 20 de enero de 2003.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.-Oficio No. 202210002/623/02, P.D. Marcelino Puido Hernández.-Rúbrica.

291.-27, 30 enero y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 06/01/03, C. SERGIO SANCHEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, esquina calle Victoria, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.00 m colindando con Natividad Cervantes Cruz, al sur: 19.00 m colindando con calle Victoria, al oriente: 13.00 m colindando con Melitón Vega López, al poniente: 12.30 m colindando con calle Hidaigo. Superficie: 240.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 07/02/03, C. FLORENTINO MARIO NOLASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez S/N, del Barrio de San Mateo, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 16.85 m con Joaquín García Castillo, al sur: 16.80 m con Ismael García García, al oriente: 30.75 m con Nieves López Victoria, al poniente: 30.00 m con Avenida Juárez. Superficie: 510.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 08/03/03, C. SERGIO SANCHEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 23, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.15 m colinda con Avenida 16 de Septiembre, al sur: 11.15 m colinda con Alejandro Parra Meza, al oriente: 23.40 m colinda con Macrina Maya Zárate, al poniente: 23.40 m colinda con Melitón Hernández Ángeles. Superficie: 260.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 09/04/03, C. RAMIRO SERRANO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitia, (Calzada de San Cristóbal), del municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.30 m con Petróleos Mexicanos (actualmente propiedad privada), al sur: 20.60 m con Juan Ramírez, al oriente: 4.60 m con Alberto Barrera Hdez., al poniente: 17.60 m con Calzada de San Cristóbal. Superficie: 238.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 10/05/03, C. JUAN MANRIQUE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con David Tepos, al sur: 20.00 m con Silverio Granados, al oriente: 20.00 m con Rafael Granados, al poniente: 20.00 m con calle privada. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 147/03, CAROLINA MEJIA DIAZ Y JOSE ROSENDO MENDOZA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atipac, manzana S/N, lote S/N, predio Atenco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.80 m con Isaías Moreno, al sur: 12.80 m con calle Degollado, al oriente: 31.32 m con Gonzalo Nájera, al poniente: 31.30 m con privada familiar. Superficie aproximada de: 400.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 0136/03, ROSA RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada Las Fuentes, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Isela Nolasco Alvarado, sur: 15.00 m con Yolanda Cabrera, oriente: 9.30 m con camino (cerrada Las Fuentes), poniente: 9.30 m con Carmen García. Superficie aproximada de: 139.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00137/03, ANGELITA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Tlaxomulco", ubicado en calle Tijuana y Cerrada de Tijuana, lote 19, de la manzana única, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con calle, sur: 14.00 m con Manuel Cruz H., oriente: 9.00 m con Miguel Neyra, poniente: 9.00 m con calle (Tijuana y Cerrada de Tijuana). Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00138/03, FIDENCIO LEDEZMA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "El Refugio", ubicado en calle Canoas, en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 23.20 m con Alejo Peralta, sur: 22.70 m con el resto de la propiedad del vendedor, oriente: 8.70 m hacia la calle (Canoas), poniente: 8.70 m con René Peralta. Superficie aproximada de: 199.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00139/03, ALEJANDRO ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada de Coahuila, manzana 1, lote 5, Colonia San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 6, sur: 15.00 m con lote 4, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con cerrada de Coahuila. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00140/03, VICTORIA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Zompantitla", ubicado en Avenida Juárez, callejón Chapultepec No. 8, en el Barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.75 m con Agustín Jiménez, sur: 20.75 m con Pedro Peralta, oriente: 13.60 m con callejón Chapultepec, poniente: 14.58 m con Teresa Hernández Jiménez. Superficie aproximada de: 282.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00141/03, CIRILO MONTES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Tepeneantla", ubicado en calle Rosa de Castilla, lote 20, de la manzana 1, en Santa María Nativitas del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con propiedad privada, sur: 17.00 m con lote 19, oriente: 7.06 m con lote 1, poniente: 7.06 m con calle Rosa de Castilla. Superficie aproximada de: 120.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00142/03, ENEDINA GARAY PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Zompantilla", ubicado en callejón Canteros, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.84 m con Roberto Calzada, sur: 16.84 m con Rosa Tenorio G., oriente: 26.56 m con Guillermo Alvarado, poniente: 26.56 m con Vicente Olivares. Superficie aproximada de: 445.2 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00143/03, MARIA DEL PILAR CARRILLO TIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Lirio, esquina con calle Rubén Darío, lote 1, manzana 2, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Epifania Sánchez Nava, sur: 10.00 m con calle Lirio, oriente: 14.40 m con Teresa Delgado, poniente: 14.40 m con calle Rubén Darío. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00144/03, IGNACIA TOLENTINO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Xochitla", ubicado en calle Tamaulipas esquina con calle Huizache, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con calle Tamaulipas, sur: 10.00 m y linda con Eliseo Holmos, oriente: 12.00 m y linda con calle Huizache, poniente: 12.00 m y linda con Filimón Segura. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00145/03, CANDIDO HERNANDEZ GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en cuarta cerrada del puerto, esquina con Cerrada Roca, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con el Sr. Marcos Cruz Jiménez, sur: 12.50 m colinda con calle (Cuarta Cerrada del Puerto), oriente: 11.20 m colinda con la Srta Carolina Hernández Escobar, poniente: 11.20 m colinda con Cerrada (Roca). Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00146/03, MOISES MENDOZA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Xaltipac", ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortínez No. 81, en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. Bordo de Xochiaca, sur: 10.00 m con calle de Los Patos, oriente: 18.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortínez, poniente: 18.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 447/2003, JULIA HORTIALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.80 m con Antonia Gutiérrez Florín; al sur: 22.05 m con Magdalena Castillo; al oriente: 26.50 m con María Eugenia Ogarro Castillo y Honorio Ogarro Gallardo; al poniente: 22.90 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 652.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 320/2003, JULIO SANDOVAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 186.10 m con Estanislao Morales; al sur: 187.20 m con Alfredo Meneses; al oriente: 133.80 m con sucesión de Vicente Ortiz; al poniente: 132.30 m con Flavia Resenos Crespo. Superficie aproximada de 24,833 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 08 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 405/2003, JESUS MARTINEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 182.20 m con Ricardo Vázquez; al sur: 182.20 m con Esteban Mondragón; al oriente: 9.60 m con hijo de Jesús Granados H.; al poniente: 9.60 m con Esteban Mondragón. Superficie aproximada de 1,748.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 406/2003, VICTOR MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 77.25 m con Germán Gutiérrez Ríos; al sur: 77.25 m con Teresa Ríos Flores; al oriente: 8.62 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 8.62 m con Juana Ramírez. Superficie aproximada de 665.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 407/2003, BERTHA MARIA ALVAREZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con María Alicia Ramírez; al sur: 7.70 m con María Eugenia Soria F.; al oriente: 25.98 m con Cda. particular; al poniente: 25.98 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 408/2003, MARIA ALICIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con Raymundo Soria Flores; al sur: 7.70 m con Bertha Alvarez Archundia; al oriente: 25.98 m con Mariano Ríos; al poniente: 25.98 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 409/2003, LORENZA ALDAMA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.05 m con Gonzala Cortez Santillán; al sur: 11.20 m con Camino real; al oriente: 117.22 m con Mariano Ríos; al poniente: 117.22 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de 1303.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11808/2002, JESUS JUAN MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.80 m con Cda. Leyva, 8.03 m con Gloria Hernández Paniagua; al sur: 14.83 m con Jesús Hernández; al oriente: 8.90 m con Salvador Martínez Hernández; al poniente: 8.90 m con Teresa de Jesús Martínez Hdz. Superficie aproximada de 131.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12068/2002, LUCIO ESCALONA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.72 m con Moisés Mecalco; al sur: 17.72 m con Trinidad Salas Rojas; al oriente: 11.30 m con Primera cerrada de Embacadero; al poniente: 11.30 m con Armando Elizalde. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12625/02, MARIA CRUZ ROCIO GUTIERREZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO CARLOS RAMIREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.50 m con Antonia Gutiérrez F.; al sur: 27.00 m con Suc. de Rosalio Reynoso; al oriente: 110.00 m con Vía del Ferrocarril; al poniente: 110.00 m con camino. Superficie aproximada de 1,870.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12633/2002, JORGE LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte: 17.93 m con calle Nuevo León; al sur: 17.90 m con Manuel López; al oriente: 14.25 m con Manuel López; al poniente: 14.25 m con Evelia García. Superficie aproximada de 255.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12626/2002, ANTONIA GUTIERREZ FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.50 m con Evaristo Gutiérrez; al sur: 31.50 m con propiedad; al oriente: 7.77 m con Eufrasia Reynoso; al poniente: 7.77 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 242.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11837/2002, PETRA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera Cuijingo-Tepetlixpa; al sur: 23.00 m con Camino Real; al oriente: 58.60 m con Guillermo del Rosario Castillo; al poniente: 42.45 m con Noé González García. Superficie aproximada de 959.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12624/2002, EVARISTO GUTIERREZ FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.50 m con propiedad; al sur: 31.50 m con Antonia Gutiérrez; al oriente: 7.77 m con Eufrasia Reynoso; al poniente: 7.77 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 242.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11806/02, TERESA DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.67 m con Cerrada Leyva; al sur: 14.67 m con Sr. Odilón; al oriente: 8.20 m con Jesús Juan Martínez Hernández; al poniente: 8.20 m con José Fernando Martínez Hernández. Superficie aproximada de 120.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12472/2002, JOSE DOLORES LOZADA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.65 m con Francisco Galván; al sur: 28.22 m con María Inés Valencia Quiroz; al oriente: 6.80 m con Jesús Forjas; al poniente: 8.27 m con Av. Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 264.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11807/2002, JOSE FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.67 m con Cerrada Leyva; al sur: 14.67 m con Sr. Odilón; al oriente: 8.20 m con Teresa Martínez Hernández; al poniente: 8.20 m con Sra. Gloria Hernández Paniagua. Superficie aproximada de 120.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11691/2002, PASCUAL PERALTA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Chalco Solidaridad, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 7.80 m con lote trece; al sureste: 19.95 m con tres; al suroeste: 8.80 m con calle Flores Magón; al noroeste: 19.95 m con lote cinco. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11804/2002, VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con Sra. Ana Mecalco; al sur: 17.30 m con cerrada Leyva; al oriente: 8.70 m con Sra. Gloria Hernández Paniagua; al poniente: 6.60 m con Sra. Gloria Hernández Paniagua. Superficie aproximada 128.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12565/2002, ESTEBAN ANGEL ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.80 m con avenida Hidalgo; al sur: 13.80 m con paso de servidumbre; al oriente: 10.23 m con avenida Morelos; al poniente: 10.23 m con Leonel Uriel Rojas Flores. Superficie aproximada de 141.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11805/2002, SALVADOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.65 m con Gloria Hernández Paniagua; al sur: 16.65 m con Jesús Hernández; al oriente: 8.90 m con Av. Popo; al poniente: 8.90 m con Jesús Juan Martínez Hernández. Superficie aproximada de 148.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12636/2002, ADELAIDA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Miguel Tuffio López; al sur: 29.00 m con camino Santa Rita Joyacan; al oriente: 90.00 m con Seferina López López; al poniente: 112.00 m con Martín Molina. Superficie aproximada de 2,749.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12637/2002, ENRIQUE SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al sur: 44.50 m con Río de Los Reyes; al oriente: 62.00 m con camino a Huehualcalco; al poniente: 41.20 m con barranca. Superficie aproximada de 868.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12638/2002, TIGRIO MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.11 m con calle Relox; al sur: 23.11 m con Pedro del Rosario; al oriente: 15.11 m con Herlinda Castro; al poniente: 16.13 m con calle. Superficie aproximada de 481.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12639/2002, ANDRES FLORES PEDREGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Tebanco; al sur: 10.00 m con Casiano Prado Rivera; al oriente: 20.00 m con calle de la Unión; al poniente: 100.00 m con calle Satélite. Superficie aproximada de 1,800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12641/2002, ESPERANZA NERIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.60 m con calle Centenario; al sur: 20.60 m con Pascual Neria Ramirez; al oriente: 13.65 m con calle Xicotencatl; al poniente: 13.65 m con Juan Neria Arroyo. Superficie aproximada de 281.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12640/2002, TEODORO VICENTE PADILLA RAMOS A FAVOR DEL MENOR HECTOR BENITO PADILLA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con camino del cerro; al sur: 11.00 m con camino del cerro; al oriente: 262.50 m con Jerónimo Rodríguez; al poniente: 262.50 m con Fulgencio Castillo. Superficie aproximada de 2,887.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12642/2002, PATRICIA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Libertad; al sur: 25.00 m con María del Carmen Ortiz López; al oriente: 19.50 m con Avenida Nuevo México; al poniente: 19.50 m con vecindad. Superficie aproximada de 487.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12643/2002, LUZ MARIA JUAREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.97 m con Nicanor Ramírez; al sur: 25.97 m con Trinidad Salomón; al oriente: 262.29 m con Agustín López; al poniente: 261.40 m con Isidro García. Superficie aproximada de 6,800.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12644/2002, BERNARDO JUAREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 65.00 m con Nicolás Juárez, 126.00 m con Nicolás Juárez; al sur: 239.00 m con Adela Galicia; al oriente: 77.00 m con Julián Reyes; al poniente: 93.15 m con Adela García. Superficie aproximada de 18,290.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12645/2002, MARIA LUISA CONSTANTINO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehucalco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.50 m con Gustavo Constantino Rojas; al sur: 9.50 m con calle Nuevo México; al oriente: 18.00 m con Concepción Rivera; al poniente: 18.00 m con Antonio Constantino Sánchez. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12634/2002, ROGELIO MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.42 m con barranca actualmente camino; al sur: 42.64 m con Felipe Parrilla; al oriente: 191.00 m con Felipe Parrilla; al poniente: 191.00 m con Felipe Parrilla. Superficie aproximada de 8,123.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12635/2002, MARCELA JUAREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 149.00 m con Antonio Ramos; al sur: 146.00 m con Petra Vertiz; al oriente: 94.50 m con Manuel Carmona; al poniente: 92.50 m con camino. Superficie aproximada de 13,791.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12654/2002, MARIA MAXIMA TORRES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Chaima, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.80 m con Joaquín López; al sur: 19.20 m con Isabel Sánchez; al oriente: 243.60 m con Julio Ramírez; al poniente: 242.65 m con Juan Graciano. Superficie aproximada de 4,862.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12646/2002, HUGO HILARIO CASTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.80 m con Felipe Castillo; al sur: 17.50 m con José Castillo Ramírez; al oriente: 7.86 m con Quirino Evangelista Muñoz; al poniente: 8.12 m con calle Bravo. Superficie aproximada de 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEX.
PRIMER AVISO**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores EDGAR Y ARTURO de apellidos FAJARDO ALVA radicaron en esta Notaría Pública a mi cargo bajo la escritura número 1,148 el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finada madre MARIA DE LA LUZ ALVA NAVA, manifestando su consentimiento para llevar a cabo esta sucesión intestamentaria siendo mayores de edad y no existir controversia; y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho a heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO.
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

282.-27 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe Licenciado FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS, Notario Público Número Ciento Trece, del Estado de México, y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número ciento nueve, Colonia Metropolitana, Tercera Sección, en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número 10,797, del Volumen 232, de fecha 19 de noviembre del año 2002, que fue otorgada en el protocolo de la notaría a mi cargo, hice constar, la iniciación de la tramitación de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora CRISTINA HEREDIA TAPIA, a solicitud y con el consentimiento de los presuntos herederos los señores EULALIA, YOLANDA, MA. NIEVES, MA. DE LOS ANGELES, FELIBERTO, y JOSE LUIS, todos de apellidos CARRANZA HEREDIA, en la que acreditaron su entroncamiento con la de cujus y desconocen que exista alguna otra persona con derecho a heredar, así mismo se hizo constar, el REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, a cargo de los señores YOLANDA, MA. NIEVES, MA. DE LOS ANGELES, FELIBERTO, y JOSE LUIS, todos de apellidos CARRANZA HEREDIA, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por la autora de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 20 de Enero del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

109-B1.-27 enero y 6 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 22 de enero de 2003.

**C. ANTONIO HERNANDEZ ESTRADA
P R E S E N T E .**

Por este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario Reconocimiento de derechos Agrarios, que promueve ROSALBA HERNANDEZ ESTRADA, expediente número 1057/TUA 9/2002, relativo a los derechos del extinto poseionario CLAUDIO HERNANDEZ GONZALEZ, del Ejido de RANCHERIA DE AMARILAS, municipio de JIQUIPILCO, Estado de México, a la cual deberá comparecer a la defensa de sus intereses a este tribunal en la audiencia de ley el PROXIMO DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jiquipilco, Estado de México, y en los estrados del tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL
DISTRITO 9**

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

281.-27 enero y 11 febrero.